La infrascrita, LICENCIADA ROSA ELVIRA ESCOTO RODRIGUEZ DE MATOS, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión cero uno siete cuatro uno uno siete guión uno (001-0174117-1), Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, Colegiatura número cinco siete ocho dos (5782) con estudio profesional abierto en la calle Manuel María Valencia número trece sur (13-sur), Los Prados, Certifico y Doy Fe que en mi protocolo de los instrumentos públicos para el año dos mil diecinueve (2019), dentro de los folios correspondiente, existe un acto marcado con el número DIEZ (010), que copiado a la letra reza como sigue: "ACTO NUMERO DIECISEIS (16). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintitres (23) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019); Yo, LICENCIADA ROSA ELVIRA ESCOTO DE MATOS, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, debidamente juramentada, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guion cero uno siete cuatro uno uno siete guion uno (001-0174117-1), Matrícula del Colegio de Notarios Número cinco siete ocho dos (5782), con mi estudio en la casa marcada con el número veintitres (23) Surde la calle Manuel María Valencia, Los Prados, CERTIFICO Y DOY FE que a requerimiento del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, integrado por los señores **LICENCIADO ETANISLAO RADHAMES RODRIGUEZ FERREIRA,** Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero tres uno guion cero uno uno cero siete cero cero guion cinco (031-0110700-5), en función de Presidente del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial; **ÁNGEL ELIZANDRO BRITO PUJOLS**, Director General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número dos dos tres guion cero cero dos tres nueve cero tres guion nueve (223-0023903-9); **MELISA BRETÓN CASTILLO**, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1466024-4 y **CRISTIAN M. RODRÍGUEZ REYES**, Director de Planificación y Proyectos, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion uno siete seis cinco ocho tres cuatro guion cuatro (001-1765834-4), encontrándose ambos en otros compromisos y siendo sustituidos por **VANESA MARÍA CAMACHO MELO**, Coordinadora de la Dirección General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion cero uno cinco dos uno siete cinco guion cinco (001-0152175-5); **ALICIA ANGÉLICA TEJADA CASTELLANOS**, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion cero cero siete cuatro tres ocho uno guion cuatro (001-0074381-4); **ENMANUEL A. MORETA FERMÍN**, Director Legal, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número dos dos tres guion cero uno cero tres dos dos uno guion nueve (223-0103221-9) y **PAOLA LUCÍA CUEVAS PÉREZ**, Gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion uno siete seis uno ocho cinco seis guion uno (001-1761856-1); me trasladé en esta ciudad al tercer nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia sito en Avenida Enrique de Moya esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, a fin de proceder a levantar acta, Verificar y Dar Fe de la entrega y apertura de las diferentes propuestas a ser presentadas por los interesados en participar en la Apertura del Sobre B del Proceso de (Propuestas Económicas) de Comparación de Precios para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGÍA DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL Y SUS DEPENDENCIAS**, marcado con el número **CP-CPJ-BS-020-2019**, proceso aprobado mediante Resolución número siete (07) de fecha dieciséis (16) de julio del año dos mil diecinueve (2019). Este Procedimiento será regido por los presentes Términos de Referencia y el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007 de fecha 16 de julio del 2019, así como las siguientes normas en cuanto a sus principios y conceptos básicos y siempre que no interfiera con la autonomía del Poder Judicial: Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública, Ley 340-06 y sus modificaciones sobre compras, contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, Ley 247-12 Orgánica de la Administración Pública. Y Ley 107-13 sobre los Derechos de las personas y sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo. La oferta económica (Sobre B) quedó bajo la custodia de la Dirección Legal de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al cronograma establecido el día veintisiete (27) de septiembre del año en curso, día en que fueron recibidas tanto las Ofertas Técnicas (Sobre A) como las Económicas (Sobre B) y aperturadas las Ofertas Técnicas. La actividad en cuestión será llevada a cabo en el Salón Multiusos de dicho Edificio de la Suprema Corte de Justicia, todo ello en mi mencionada calidad de Notario Público. Las especificaciones de los entregables en la se encuentran descritos de manera detallada en los términos de referencia que regula la presente actividad. Una vez en dicho lugar, me dirigí a la ventanilla de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras lugar donde se coloca el formulario para ser completado por los interesados que han pasado a esta segunda etapa del Proceso de que se trata y compruebo que al momento de dar inicio a la actividad, nueve horas de la mañana (9:00am) de este día, se encuentran presentes los únicos dos (2) oferentes habilitados para esta etapa que han cumplido los criterios establecidos en el punto 20 del Pliego de Condiciones ya mencionado. A saber: DELOITTE RD SRL., representada por el señor Sebastián Marrero Guerrero, portador de la cédula de identidad y electoral número cuatro cero dos guion uno dos tres nueve uno siete dos guion dos (402-1239172-2) y PKF GUZMAN TAPIA, representado por el señor Héctor Enrique Guzmán Desangles, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero nueve siete siete cuatro cero guion cuatro (001-0097740-4). Pasamos el Salón Multiuso, y en presencia de los miembros del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial antes mencionados y cuyas generales constan más arriba, procedió, a las nueve horas y seis minutos de la mañana (09:06am) de este día, el LICENCIADO ETANISLAO RADHAMES RODRIGUEZ FERREIRA a dar formal inicio a esta actividad, siempre actuando en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial. Da la bienvenida a los presentes y explica que se procederá a dar apertura a las Ofertas Económicas (sobre B) de los dos (2) Oferentes Habilitados para el presente proceso de Comparación de Precios, Ofertas que fueran depositadas, como mencionáramos más arriba, conjuntamente con las Ofertas Técnicas (Sobre A), en fecha veintisiete (27) de septiembre del año en curso y cuya apertura según cronograma preparado para esta actividad, está pautada para el día de hoy. En los sobres a aperturarse deben estar presentes los siguientes documentos: Formulario de Oferta Económica, Garantía de Fianza de

Mantenimiento de la Oferta favor del Consejo del Poder Judicial, la cual deberá ser equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la propuesta, impuestos incluidos y tener una vigencia de noventa (90) días calendarios. Esta deberá ser presentada mediante póliza expedida por una compañía de seguros de reconocida solvencia en el país. De inmediato se procede a la apertura de los sobres referidos procediéndose en primer lugar a aperturar el de PKF GUZMAN TAPIA Y ASOCIADOS, comprobando tras aperturar el sobre en cuestión la existencia de un (1) ejemplar de la oferta económica y un disco compacto contentivo de la misma en formado digital. Se da lectura a la oferta en cuestión que asciende a la suma de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (RD$3,186,000.00) impuestos incluidos. Asimismo, se verifica la presencia de una (1) Póliza de La Colonial de Seguros por la suma de Treinta y cuatro mil pesos (RD$34,000.00) y vigencia del veinte (20) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) al veintitrés (23) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019). Se pasa entonces a la apertura de la oferta económica del segundo Oferente habilitado, DELOITTE RD SRL., que ha hecho entrega de dos (2) ejemplares de la misma además de un USB contentivo de dicha oferta en formato digital, y se lee en voz alta el monto de la oferta que asciende a la suma total de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (RD$9,474,220.00), impuestos incluidos, desglosada esta suma de la manera siguiente: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (RD$8,862,980.00) más SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (RD$611,240.00) por concepto de viáticos. Igualmente se comprueba la existencia de una Póliza de SURA, Compañía de Seguros, por la suma de Noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y dos pesos (RD$94,742.00) con una fecha de vigencia del veintiséis (26) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) al veintiséis de septiembre del año dos mil veinte (2020). No habiendo más documentos a ser recibidos de los Oferentes habilitados en el presente Proceso de Apertura de ofertas Económicas del Proceso de Comparación de Precios para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGÍA DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL Y SUS DEPENDENCIAS**, marcado con el número **CP-CPJ-BS-020-2019**, el presidente del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, LICENCIADO ETANISLAO RADHAMES RODRIGUEZ FERREIRA dio por terminada la sesión a las nueve horas y dieciocho minutos de la mañana (9:18am) en fe de lo cual se redacta la presente Acta Auténtica, la cual después de leída en alta e inteligible voz es firmada mi, Notario Público que DOY FE y VERDADERO TESTIMONIO de todo el contenido de la misma." El original tiene la siguiente nota de Registro: El acto que antecede fue registrado en la Dirección General de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, en Santo Domingo, Distrito Nacional, el día doce (12) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), Letra DG-AC, Registro Número dos cero uno nueve cinco cuatro seis cinco cuatro (2019-54654). CERTIFICO Y DOY FE: Que la presente copia, fiel y conforme a su original, es la PRIMERA que expido para hacer valer al Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, parte interesada. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019) .-

ROSA ELVIRA ESCOTO DE MATOS
NOTARIO PÚBLICO